

DECRETO ALCALDICIO N° 2761

QUILLÓN, 19 ENE 2015

VISTOS:

1. La Comisión de Servicio presentada por el Señor Luis Rodrigo Yévenes Canales, Director Depto. de Educación Municipal de Quillón y autorizada por el Señor Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien designe Subrogancia.-
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Señor Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.-
4. Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-
5. Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Departamento de Administración de Educación Municipal Año 2015.-
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.-
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración del Estado, D.FL. N°1 de 1996 como Texto Refundido de la Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S. N° 453 de 1991.-

DECRETO:

Desígnese en Comisión de Servicio en la Ciudad de CONCEPCION, al SEÑOR LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON, a participar de un desayuno-reunión, con el propósito de recopilar información relevante para la generación de programas de capacitación en capital humano para el sector público de la Región del Bío Bio, invita del Decano de la Facultad de Ciencias y Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, el día Lunes 19 de Enero del 2015, en la Sala Prince de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad UCSC.-

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de Pasajes que acrediten tales gastos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

VPM/UZG/ymms.
DISTRIBUCION

- Sub-Depto. Finanzas DAEM.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivos Municipales.
- Interesado.